

EXPDTE. N°: 752/2009 - P.Dec

AUTOR: LAZZARINI Inés Soledad

EXTRACTO: Su rechazo al decreto n° 1142/09 del Poder Ejecutivo Nacional, por el que se observan los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de la ley 26502 que declara zona de desastre por sequía a distintos departamentos de la Provincia de Río Negro. Exhorta a nuestros representantes a que actúen para que el Congreso Nacional rechace sus alcances.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la MODIFICACIÓN del artículo 3° el que quedará redactado de la siguiente manera.**

Artículo 3°.- Que el citado Decreto 1142/09 fue dictado con alcance de veto no sólo a la ley 26502 que declara el Desastre por Sequía en Departamentos de la Provincia de Río Negro, por lo que exhorta a los representantes rionegrinos ante el Congreso Nacional a que extremen las acciones legislativas necesarias para que el Parlamento Nacional rechace los alcances del referido Decreto del PEN y ratifique los textos completos de las citadas leyes, conforme lo habilita el Art. 83 de la Constitución Nacional.

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ DI BIASE BARDEGGIA CASADEI CORTES
LAURIENTE LAZZARINI ODARDA PASCUAL TAMBURRINI
ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Septiembre de 2009